

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Lunes 27 de octubre de 2025 Sec. V-B. Pág. 62018

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39044

Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Núcleo: Canales - Ayuntamiento de Udías. Expediente V/39/01743 en el término municipal de Udías, provincia de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Udías

Municipio: Udías

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902687 Saneamiento - Canales

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Nucleos del vertido: Canales

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de

depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Habitantes-equivalentes (h-e): 600

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Santillana-San Vicente de la Barquera - 012.008

Hoja 1/50.000: 17-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 397.036

Y= 4.800.286

HUSO= 30

ve: BOE-B-2025-39044



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Lunes 27 de octubre de 2025 Sec. V-B. Pág. 62019

Caudal punta horario: 15,75 m³/h (4,375 l/s)

Volumen diario: 126 m3

Volumen máximo anual: 45.990 m3

Instalación de depuración: rotofiltro, tratamiento biológico por Sistema de fangos activos en aireación prolongada, decantación secundaria, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (8 pozos filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250048799-1